

INFORME DE GERENTE GENERAL
12 DE MARZO DE 2018

Re.: INFORME DE GERENTE GENERAL A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA EMPRESA COMERCIALIZADORA YAKI YAKI CIA. LTDA.

Señores Miembros de la
Junta General Ordinaria de Socios de
COMERCIALIZADORA YAKI YAKI CIA. LTDA.

De mis consideraciones:

➤ ANTECEDENTES:

Cumpliendo con las disposiciones de la Ley de Compañías, en mi calidad de Gerente General de la empresa, pongo a su consideración el informe de la gestión a mi cargo, del ejercicio económico 2017.

➤ CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS PREVISTOS PARA EL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2017:

El 2017 se iniciaron formalmente las actividades de la compañía, ya que fue constituida en el mes de diciembre del 2016. A pesar de esto, se realizó un aumento de capital por USD \$12,100.00, para alcanzar un capital social de USD \$12,500.00.

A pesar de realizar todas las gestiones necesarias para generar utilidades en el periodo 2017, esto fue imposible debido que la compañía recién se está posesionando en el mercado ecuatoriano. Por lo que tampoco se generó utilidades, cerrando el año 2017 con pérdidas.

➤ CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS:

Cabe indicar a la Junta General Ordinaria de Socios, que las decisiones tomadas por este organismo han sido cumplidas a cabalidad por la administración.

➤ HECHOS EXTRAORDINARIOS DURANTE EL EJERCICIO 2017 EN EL AMBITO ADMINISTRATIVO, LABORAL Y LEGAL GENERAL:

No se han detectado hechos de naturaleza extraordinaria durante el año 2017 en lo referente a los aspectos administrativos, laborales y legales en general, por lo que la empresa se ha desenvuelto en un ámbito normal, cumpliendo con las obligaciones de índole administrativo, contable, tributaria, laboral y societaria.

➤ PROPUESTA SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES OBTENIDAS EN EL EJERCICIO ECONÓMICO 2017:

Pese a los intentos realizados por la Administración, la empresa en el año 2017 no generó utilidades. Por tanto, la Compañía no tiene utilidades que repartir entre sus socios.

➤ CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR POR PARTE DE LA COMPAÑÍA:

La Administración ha cumplido con las normas de propiedad intelectual y derechos de autor que exige la ley.

➤ RECOMENDACIONES A LA JUNTA GENERAL RESPECTO DE LAS POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS PARA EL EJERCICIO ECONOMICO 2018

La compañía debe determinar y cumplir las acciones necesarias para precautelar su existencia legal, para lo cual deberá cumplir las obligaciones administrativas, legales y tributarias que las leyes ecuatorianas establezcan, así como también, aquellas que afecten la validez y vigencia de los activos que detenta.

Así mismo, las decisiones y rumbo de las operaciones comerciales deberán tender a la generación de utilidades de tal manera de evitar caer en una de las causales de disolución de la empresa, de acuerdo con la Ley de Compañías.



Andrés Graña Duque
GERENTE GENERAL
COMERCIALIZADORA YAKI YAKI CIA. LTDA.